

SANIDAD VEGETAL

TERCER INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2018

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, marzo 2018 Campaña contra plagas reglamentadas del algodónero

Recurso autorizado: \$36.2 millones de pesos

En el mes de febrero, como resultado de las acciones de trampeo, no se registraron capturas de gusano rosado, tampoco de picudo del algodónero en las zonas declaradas como libres, no obstante, se reportaron 167 capturas de picudo del algodónero en los estados de Durango y Tamaulipas.

En el 2018 se tiene una superficie estimada de 235 mil hectáreas de cultivo de algodónero, respecto a las 212 mil establecidas en el 2017 a nivel nacional, superficie considerada como la más alta en los últimos 20 años.

En el presente año, se continuará con el seguimiento de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero de manera paralela al protocolo del Programa Binacional de Supresión/erradicación del gusano rosado y picudo del algodónero, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodónero en las zonas bajo control fitosanitario, conservar las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodónero y mantener la supresión del gusano rosado en la Región Lagunera y Norte de Tamaulipas.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de marzo, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodónero conservaron su estatus.

Para el caso de picudo del algodónero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantienen su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodónero, los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).

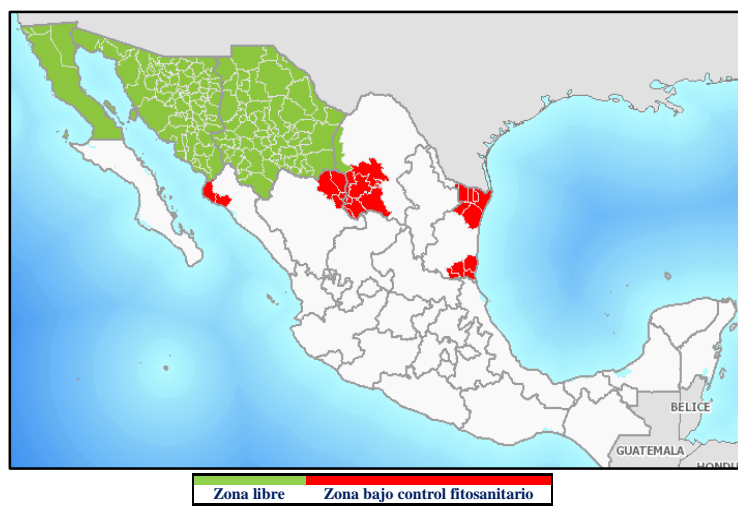


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodónero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2018.

Informe de acciones operativas, marzo 2018 Campaña contra plagas reglamentadas del algodónero

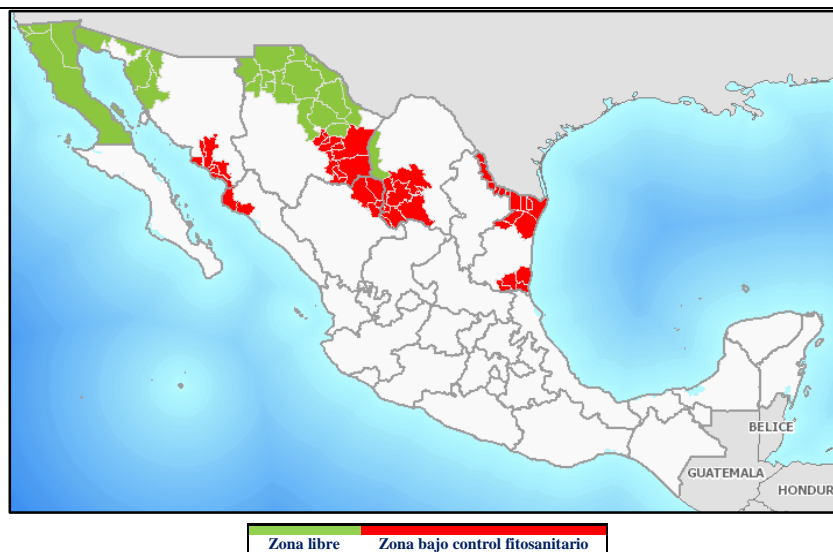


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodónero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2018.

En el mes de marzo del 2018 se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Considerando las fechas de siembra en los estados, solo se realizó el mapeo en Baja California, Durango, Sonora y Tamaulipas, en una superficie de 43,137 hectáreas. Con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se estableció el cultivo del algodónero, determinación del tipo de algodón sembrado y el seguimiento para la instalación de trampas.

Trampeo:

Durango: Se dio seguimiento a 125 trampas tipo Delta y 500 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de las trampas de 146 trampas revisadas y 578 respectivamente, sin presentarse detección en las trampas instaladas del ciclo de cultivo 2018 (Fig. 3).



Fig. 3. Trampas tipo Delta y Scout para la detección de picudo del algodónero y gusano rosado en la Región Lagunera de Durango. Fuente. CESAVEDAC.

Informe de acciones operativas, marzo 2018 **Campaña contra plagas reglamentadas del algodón**

Sonora: Se instalaron 125 trampas tipo Delta y 125 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de 350 trampas y 256 trampas revisadas respectivamente, para la detección de gusano rosado y picudo del algodón, derivado de dicha acción no se reportaron capturas de ambas plagas, por lo que se conservó el estatus para el estado de Sonora.

Chihuahua: Se dio seguimiento a las trampas instaladas en diciembre, mediante la revisión de 3, 251 trampas tipo Scout de picudo del algodón, del ciclo de cultivo 2017. Sin registros de capturas, cabe señalar que debido a que las siembras están programadas a partir del 20 de abril, aun no se instalan las trampas del ciclo 2018.

Tamaulipas: Se instalaron 5,195 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, las cuales se revisaron semanalmente 19,396 trampas, registrándose 1,472 capturas de picudo, representando un promedio de 0.07 capturas/trampa.

Para el caso de Baja California, no se instalaron trampas durante el periodo sin cultivo, mientras que para el caso de Coahuila no se dio seguimiento considerando ya que las siembras iniciaron a partir del 20 de marzo del presente.

Control cultural:

En cumplimiento al marco de control cultural en el mes de marzo se realizaron acciones de control en los Estados de Coahuila, Sonora y Tamaulipas, mediante la constatación de fechas de siembra en 4,971.41 hectáreas. Mientras que para el caso de Baja California, Coahuila, Durango, Sonora y Chihuahua, se realizó la constatación de destrucción de socas del ciclo de cultivo 2017, en 24,034.20 hectáreas.

Baja California:

En el Valle de Mexicali se constató la destrucción de socas en 4,626.40 hectáreas del ciclo 2017, debido a que el ciclo de cultivo se alarga, al extenderse los riegos, es necesario ajustarse los periodos establecidos por la Delegación de la SAGARPA (Fig. 4).



Fig. 4. Barbecho en el Valle de Mexicali, Baja California. Fuente. CESAVEBC

Informe de acciones operativas, marzo 2018 **Campaña contra plagas reglamentadas del algodón**

Sonora:

Se constató la destrucción de socas en una superficie de 243.5 hectáreas. Cabe señalar, que se requiere dar continuidad y seguimiento, para que se respeten los periodos establecidos por la Delegación de la SAGARPA.

Chihuahua: Se constató la destrucción de socas en 4,408 hectáreas del ciclo de cultivo 2017.

Tamaulipas: En el mes de marzo no se reportaron actividades debido a que se cumplió con la actividad al 100% en el ciclo de cultivo 2017, posterior a la cosecha.

Durango: Se reportaron actividades de destrucción de socas en 2,909 hectáreas.

Coahuila: Se realizaron actividades en 14,756 hectáreas, constatando la destrucción de socas en dicha superficie (Figura 5).



Fig. 5. Desvare en la Región Lagunera de Coahuila, del ciclo 2017. Fuente. CESAVECO

Control químico:

En el norte del estado de Tamaulipas, se realizaron acciones mediante aspersiones aéreas de malation a una dosis de 0.88L/ha en 1,957 hectáreas, con recursos financiados por la Fundación Texana para la Erradicación del picudo del algodón, en el marco del programa binacional. Asimismo, de dicha superficie controlada, 162.4 hectáreas, se financiaron con recursos del programa de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Considerando que durante el 2015 y 2016 no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo control fitosanitario de Chihuahua (Región Centro Sur Meoqui), además de que se erradicó el foco de infestación de picudo en el municipio de Delicias, durante el 2017. En el 2018 se dará seguimiento a dicha zona para el proceso de reconocimiento como Zona Libre de picudo del algodón. Cabe señalar, que durante el 2017 en dicha entidad se estableció una superficie de 148,658 hectáreas, de las 209,555 hectáreas atendidas en los estados bajo campaña, representando el estado de Chihuahua el 70% de la superficie nacional.

Informe de acciones operativas, marzo 2018
Campaña contra plagas reglamentadas del algodón

Adicionalmente, se tiene una proyección de una superficie a establecerse en el estado de Chihuahua superior a las 150 mil hectáreas del cultivo de algodón en el presente ciclo 2018.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas